

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: SUCESIÓN INTESTADA
RAD: 2015-00775-00

Valledupar, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Conforme al escrito presentado por el apoderado judicial de algunos herederos reconocidos en este proceso, requiérase a la Alcaldía Municipal del Municipio de la Paz-Cesar, para que se sirva informar a este Juzgado, si llevó a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 190-11013 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publico de Valledupar, ordenada mediante comisión No 006 del 10 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario